

San Luis Potosí S.L.P 2025

84XLVA

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Dentro del decreto de creación en su artículo 1: se crea el museo Federico Silva, Escultura Contemporánea, como un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado libre y soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la secretaría de cultura con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto será fomentar la exhibición, conservación, difusión y promoción de la escultura, con las atribuciones, organización y funcionamiento que se establecen en el presente decreto.

Por lo cual se comunica que el Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea, En cumplimiento con las políticas de transparencia y acceso a la información del Artículo 84XLVA informa que en este periodo NO GENERA información relacionada con programas.

